



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:9510/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 76/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 76/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el Art. 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

si

de


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

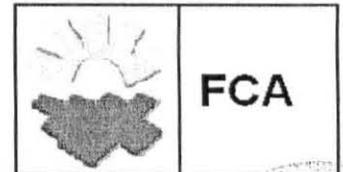
RESOLUCIÓN NRO:

282



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0009510/2012

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H:C:D: es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Producción Vegetal**;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Producción Vegetal**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (MSc.) GRACIELA VERZINO - (F.C.A.- U.N.C.) —
Ing. Agr. (MSc.) MARCELO CANTARERO - (F.C.A.- U.N.C.) —
Dr. WALTER ALMIRON - (F. C. E. F. y N. - U.N.C.) —
Ing. Agr. (Ph.D.) JORGE BALDESSARI - (INTA - MANFREDI) —
Sr. Gustavo Daniel VANZETTI - (Estudiante). —

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. HÉCTOR FONTAN - (F.C.A.- U.N.C.) —
Ing. Agr. (MSc.) JULIA CARRERAS - (F.C.A.- U.N.C.) —
Ing. GUILLERMO FERRANDO - (F.A.U. - U.N.C.) —
Ing. Agr. DANIEL ALVAREZ - (INTA - MANFREDI) —
Sr. Matías VIOTTI - (Estudiante) —

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. LUCIANO BRESSANINI - (F.C.A.- U.N.C.) —
Ing. Agr. Dr. HÉCTOR ALTUBE - (F.C.A.- U.N.C.) —
Dra. NELIDA CASTELLANOS - (F.C.E.- U.N.C.) —
Ing. Agr. FEDERICO PIATTI - (INTA - MANFREDI) —
Sr. Federico Carlos PUSSETTO - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTY
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTY
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 076

E.D./

ES COPIA

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTY
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA